

SANTA CRUZ, 10 de Noviembre de 2020.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 865, del 31 de Julio de 2020, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
4. Memorandum N°103, Director Técnico CECOSF Paniahue.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir un disco duro externo, una tablet y kit de teclado y mouse, para el CECOSF Paniahue.
- 2.- Que, esta compra se financiará con al Convenio MAIS.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE la adquisición de artículos tecnológicos, para el CECOSF de Paniahue., según **CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: **SERVICIOS DE SEGURIDAD SECURITY CENTER CORP LIMITADA., Rut.:77.706.750-8, según orden de compra N°3864-918-CM20, por un monto US\$274,30; SOCIEDAD COMERCIAL Y DE INVERSIONES CORP PREMIER LIMITADA, Rut.:76.473.108-5, según orden de compra N°3864-919-CM20, por un monto US\$355.81 IVA incluido.** Ya que resultaron ser las propuestas más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"POR ORDEN del Señor Alcalde"



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Director de SECPLAN

- C.c.:
- 1.- Archivo alcaldía (01)
 - 2.- Finanzas (01)
 - 3.- Transparencia (01)